



Radicación: 2023104625-058-000



Fecha: 2024-04-01 16:44 Sec.día 1440828

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 14 - 26-BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Señor
Presidente
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12

Número de Radicación : 2023104625-058-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION
Expediente : 2023-4764
Anexos : Radicados: 2023104625-056-000, 2023104625-057-000 E2

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA
Vs
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Respetado doctor:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, mediante auto calendarado 27 de marzo de la presente anualidad, resolvió iniciar trámite incidental de sanción en contra de su entidad; en consecuencia se le concede el **TÉRMINO DE EJECUTORIA** de esta decisión para que **JUSTIFIQUE SU CONDUCTA**, esto es, referirse al escrito aportado por la parte demandante, allegue los documentos que dieran cuenta del cumplimiento del acuerdo conciliatorio, ello, para evaluar la posible imposición de sanciones (Ley 1480 de 2011, art. 58, núm. 11 y CGP, art. 44).

Finalmente, le recordamos nuestro correo electrónico institucional jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- WhatsApp +57 **3176398781**

Cordialmente,



CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)

Copia a:

Elaboró:

LILIANA MARCELA MONROY GONZALEZ

Revisó y aprobó:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ